

REF.: LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA A.P.R LOCALIDAD DE RAHUIL, COMUNA DE FLORIDA"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESTABLECE COMISION DE ANALISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, **20 SET. 2017**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO N° 1678** /

**VISTOS:**

- a) El D.A. N° 1900 de fecha 09.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- a) El D.A. N° 1534 de fecha 10.08.2017 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto "Construcción Sistema A.P.R Localidad de Rahuil, comuna de Florida"
- b) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN A.P.R LOCALIDAD DE RAHUIL , COMUNA DE FLORIDA**"
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto oficial de \$512.101.723.- (quinientos doce millones ciento un mil setecientos veintitrés pesos), Impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
  - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
  - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
  - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**ELBA SANHUEZA TOLEDO**  
Secretaria Municipal



**JORGE ROA VILLEGAS**  
ALCALDE

JRV/EST/RAN/chv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Secretaría Municipal.
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Dirección de Obras Municipales.
- \* Dirección de Control.
- \* SECPLAN.
- \* Archivo.